



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE
NUMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: **001568**

TIZAYUCA, HGO. A 06 DE OCTUBRE DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: BAJO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 7.00 METROS, LINDA CON PARCELA 455.

SUR: EN 7.00 METROS, LINDA CON CALLE PINOS

ORIENTE: EN 25.00 METROS, LINDA CON LOTE 23.

POENIENTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 21.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: M.

PROPIETARIO: GERARDO DE LA CRUZ MONROY

CALLE: PINOS No. 39 MANZANA 1 LOTE 22

FRACC. COMUNIDAD, COLONIA: PARQUE DE POBLAMIENTO IV CIUDAD TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 39 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA


 TIZAYUCA, HGO. 2020-2024
GERARDO DE LA CRUZ MONROY
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FORMA DEL PROPIETARIO


 TIZAYUCA, HGO. 2020-2024
ING. FABIAN MIGUEL ANGEL
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



TIZAYUCAN
 Palacio Municipal s/n,
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel. 779 7962 778
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

Elaborado: ACCS
 Revisado: MEM5/CIRC

El presente documento se emite en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 117 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art 152 inciso B, fracción II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.